

veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA. Si este último fuese festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de julio de 1994.— El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia a concurso público la contratación que se cita. (PD. 2465/94).

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1005/74, de 4 de abril, modificado por el Real Decreto 2917/83, de 19 de octubre, y lo dispuesto en el Decreto 68/93, de 18 de mayo de 1993 (BOJA de 8.7.93), modificado por el Decreto 133 y de 7 de junio de 1994 (BOJA del 13 de julio) ha resuelto anunciar a Concurso Público el siguiente servicio del Centro de Enseñanzas Integradas de Córdoba, durante el período comprendido del 15 de septiembre de 1994 al 30 de junio de 1995:

SERVICIO DE LIMPIEZA:

Presupuesto de Contrata: 42.750.000 Ptas.
Período de Prestación: de 15.9.94 al 30.6.95.
Fianza Provisional: 855.000 ptos.

La contratación de estos servicios ha sido declarada de urgencia a los efectos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Condiciones Técnicas podrán examinarse en el Negociado de Contrataciones de esta Delegación Provincial, en horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones y documentación finalizará a las catorce horas del día 26 de agosto del corriente, debiendo ser entregadas en mano en el Registro General de esta Delegación Provincial (Tomás de Aquino, s/n, 2º planta).

El examen y calificación de la documentación se realizará por la Mesa de Contratación el día 2 de septiembre, a las doce horas. La apertura de proposiciones se efectuará en acta pública el 6 de septiembre a las doce horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación Provincial.

Córdoba, 25 de julio de 1994.— El Delegado, José Valdivia Poyato.

RESOLUCION de 25 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación que se cita. (PD. 2467/94).

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia ha resuelto anunciar convocatoria pública para la adjudicación de las rutas de Transporte Escolar que se relacionan:

Ruta 174:

Centro de destino: CC.EE. San Juan de Dios. Alcalá de Guadaíra.

Itinerario: Dos Hermanas I, Dos Hermanas II, Dos Hermanas III, Alcalá I, Alcalá II, Alcalá III, Alcalá IV, Alcalá V, etc.

Alumnos: 50.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta 175:

Centro de destino: CC.PP. «Vicente Neira» y «M. Gómez» de Coria del Río.

Itinerario: Carretera de Almensilla, Vereda del Pinor, Estacada, Fuentes, Dehesa del Rey, La China, Santa Cecilia, etc.

Alumnos: 52.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Ruta 176:

Centro de destino: CC.PP. «Las Erillas» y «Cruz Blanca». Aznalcóllar.

Itinerario: Cortijo Palmar, Dehesa Los Llanos, Cortijo Campillo, Los Madroñales, Cortijo Barbanera, Cortijo El Prado, Cortijo Garci-Bravo, Cortijo El Negro, etc.

Alumnos: 25.

Recorrido: Máximo 100 kms.

Las Empresas interesadas en la contratación de estos servicios, deberán presentar sus ofertas en la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia en Sevilla, Avda. Ronda del Tamarguillo, s/n, en el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación de este anuncio, o por cualquiera de las formas que se establece en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los requisitos que han de reunir las empresas, documentos que han de aportar y el pliego de cláusulas administrativas que deberán regir la adjudicación directa de los servicios de Transporte Escolar y de Estudiantes, se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias de esta Delegación Provincial.

A estos efectos, se tendrá en cuenta la normativa vigente para la prestación de tales servicios, las condiciones obligatorias establecidos en la Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes, Código de la Circulación, especialmente el R.D. 2296/83 de 25 de agosto (BOE del 27); Resolución de la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía de 12 de septiembre de 1984 (BOJA del 2 de octubre) y la Orden de la Consejería de Economía e Industria del 17 de septiembre de 1993 (BOJA del 21) y demás disposiciones.

Los gastos de la publicación del presente anuncio serán por cuenta del/los adjudicatario/s.

Sevilla, 25 de julio de 1994.— El Delegado, Luis Juan Tomás García.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO de licitación. (PP. 2272/94).

Acuerdo del Ayuntamiento de Armilla de fecha 13 de Mayo actual, por el que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de urbanización del Plan Parcial 4.

OBJETO DE LA LICITACION. Las obras de urbanización del Plan Parcial núm. 4 (P.P. 4) de los contemplados en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Armilla con arreglo al proyecto técnico redactado por D. Casimiro Vera Romero y aprobado por el Ayuntamiento el día 10 de Mayo de 1.991.

TIPO DE LICITACION. 169.706.488 pesetas, IVA incluido.
DURACION DEL CONTRATO Y EJECUCION DE LAS OBRAS. El plazo de ejecución de las obras será de nueve meses contados a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo si no tuviese reservas.

EXPOSICION DEL EXPEDIENTE. En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

PAGO DE LAS OBRAS. Con cargo a la partida presupuestaria 432.601.01 del Presupuesto de la Entidad correspondiente a 1.994.

FIANZAS PROVISIONAL Y DEFINITIVA. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 5.091.195 pesetas.

La fianza definitiva será el 6% del importe del remate.
CLASIFICACION DEL CONTRATISTA. La clasificación que han de acreditar los licitadores es la siguiente:

Pavimentos: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría F.
Jardinería: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría D.

Instalación energía y alumbrado: Grupo I, Subgrupo 1, 4, 5 y 6, Categoría E.
Las agrupaciones de empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros a efectos de reunir la totalidad de los grupos y subgrupos exigidos.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de VEINTE DIAS HABLES, contados desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en Boletines Oficiales.

APERTURA DE PLICAS. En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las diez horas del quinto día hábil, que no sea sábado, siguiente aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS LICITADORES. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL PLAN PARCIAL NUMERO 4 (P.P. 4) CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ARMILLA".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se subtitulará "DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERISTICAS DEL CONTRATISTA Y GARANTIA DEPOSITADA". Y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.
- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso si se actúa en representación de otra persona.
- Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
 e) Declaración responsable, ante Notario, autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el artículo 23.3 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 f) Certificado acreditativo de poseer clasificación suficiente y no caducada expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria y Energía que habilita para contratar obras cuyo Grupo, Subgrupo y Categoría será el siguiente:
 Pavimentos: Grupo C, Subgrupo 6, Categoría F.
 Jardinería: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría D.
 Instalación energía y alumbrado: Grupo I, Subgrupo 1, 4, 5 y 6, Categoría E.

Las agrupaciones de empresas podrán acumular las clasificaciones individuales de sus miembros a efectos de reunir la totalidad de los grupos y subgrupos exigidos.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la Embajada de España en el País respectivo, donde se certifique que conforme a su legislación, tiene capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 24 del Reglamento General de Contratación del Estado.
 h) Para el caso de agrupación temporal de Empresas deberá cumplimentarse lo dispuesto en los artículos 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará OFERTA ECONOMICA con el siguiente modelo:

D. , vecino de , con domicilio en , CP y D.N.I. núm. expedido en con fecha , en nombre propio (o en representación de como acreditado por) enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial núm. de fecha tomo parte en la misma comprometiéndome a realizar las obras de en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma).

GASTOS. Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del adjudicatario.

Armillo, 20 de junio de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE PECHINA (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 1265/94).

Don Francisco Alonso García, Alcalde Presidente del expresado Ayuntamiento.

Hago Saber: Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrado el día 24 de marzo de 1994 el Plan Especial de Reforma Interior PERI-UA-4, de las NNSS de Pechina, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de 1 mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Pechina, 6 de abril de 1994.- El Alcalde, Francisco Alonso García.

AYUNTAMIENTO DE PELIGROS (GRANADA)

EDICTO. (PP. 2296/94).

Aprobado inicialmente por la Asamblea, el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad del Polígono Industrial Juncaril, se expone por plazo de treinta días para información pública, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal, de la Junta de Andalucía.

Peligros, 21 de junio de 1994.- El Alcalde, José González Moreno.

AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

EDICTO. (PP. 2455/94).

D. Francisco Toscano Sánchez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas,

Hago Saber: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de junio de 1994 acordó aprobar inicialmente el siguiente documento:

Proyecto de urbanización de terrenos sitos en Montequinto Sector SQ-1 promovido por Mantemuda S.A. según proyecto redactado por los arquitectos D. J.M. de Ayerbe Puebla y D. A. Piñero Valverde y visado por el Colegio oficial de Arquitectos con el núm. 3425/92-1 el día 16 de noviembre de 1992.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 117 del Texto Refundido de la

Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, pudiéndose presentar reclamaciones durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El expediente podrá ser consultado en el Negociado de Obras Públicas y Urbanismo de este Ayuntamiento durante horas y día hábiles.

Dos Hermanas, 24 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de Julio de 1.994, acordó proceder a la rectificación de las Bases que han de regir la oposición y el concurso oposición para la provisión de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla municipal, que fueron publicadas con anterioridad en el BOJA nº 51 de fecha 16 de Abril de 1.994, cuyos textos debidamente modificados se reflejan a continuación:

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD MEDIANTE OPOSICION LIBRE DE UNA PLAZA DE GUARDIA DE LA POLICIA LOCAL.

1ª.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El objeto de la presente convocatoria es la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza de guardia de la Policía Local de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, clasificada en el grupo D y dotada con las retribuciones básicas y complementarias correspondientes a dicho grupo.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en la ley 7/1.985 de 2 de Abril, R.D.1. 781/86 de 18 de Abril, el R.D. 2223/84 de 19 de diciembre, R.D. 896/91 de 7 de junio y D. 186/92 de 24 de Noviembre y Orden de 29 de Enero de 1.993 de la Consejería de Gobernación.

2ª.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Para ser admitido a esta convocatoria será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español/a.
- Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta.